
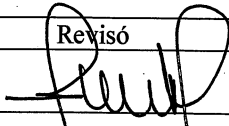
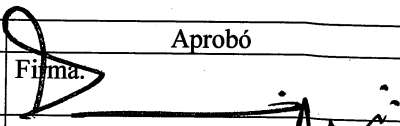
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 1 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06


1. OBJETIVO

Establecer las directrices y orientaciones metodológicas para la identificación, valoración, evaluación, medición, control, análisis y tratamiento de los riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat, que le permita evaluar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos de proceso y/o institucionales, así como la identificación de oportunidades.

2. BASE LEGAL

Norma (número y fecha)	Descripción
Ley Nacional 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley Nacional 970 de 2005	Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Ley Nacional 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Nacional 2145 de 1999	Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 1537 de 2001	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Angela Cifuentes Corredor / Shirley Zamora	Nombre: Sandra Milena Jiménez Castaño	Nombre: Armando Ojeda Acosta
Cargo: Contratistas Subdirección de Programas y Proyectos	Cargo: Subdirectora de Programas y Proyectos	Cargo: Subsecretario de Planeación y Política

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE HABITAT</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

Norma (número y fecha)	Descripción
Decreto 591 de 2018	"Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones"

3. DEFINICIONES

Acción o acciones: actividades que realiza el proceso en la etapa de manejo del riesgo, que contribuyen al fortalecimiento de los controles identificados.

Autoevaluación del control: Elemento de control que, basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Análisis de Riesgo: Establece la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Amenaza: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito al riesgo: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.


Calificación del Riesgo: Se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia (número de veces que se ha presentado el riesgo) y el impacto que puede causar la materialización del riesgo (magnitud de sus efectos).

Causas del riesgo: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Control: Medida que modifica al riesgo (Procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones), los controles no siempre pueden ejercer el efecto modificador previsto o asumido.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

Contexto externo: ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

Contexto interno: ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

Debilidad: condición, aspecto o situación interna que puede afectar la operación de un proceso o de la entidad.

Factor de riesgo: característica o aspecto esencial del contexto en el que opera la entidad o el proceso.

Fuente de riesgo: elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo.

NOTA Una fuente de riesgo puede ser tangible o intangible.

Gestión de Riesgo: proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de Riesgos de gestión: Herramienta metodológica a nivel estratégico que permite hacer un inventario ordenado y sistemático de los principales riesgos a los cuales está expuesto cada proceso, permitiendo conocer su definición y descripción, así como las políticas inmediatas de respuesta ante ellos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual, y la aplicación de acciones, así como los responsables, el cronograma y los indicadores.


Mapa de Riesgos de Corrupción: Contiene la consolidación de los riesgos de corrupción identificados en cada uno de los procesos de la Entidad.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

Materialización del riesgo: ocurrencia del riesgo identificado.

Oportunidad: Factor positivo que puede significar el desarrollo de la entidad y/o la creación de nuevas estrategias.

Política de administración de riesgos: declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la administración del riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE HÁBITAT</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad e impacto.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.


Riesgo emergente: Riesgo derivado de una causa nueva asociada a una exposición significativa, o una causa ya conocida con una exposición nueva o aumentada y/o con una sensibilidad creciente.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

Tratamiento del riesgo: Involucra la selección de una o más opciones para modificar los riesgos. Una vez realizada la implementación, los tratamientos proporcionan o modifican los controles. Las opciones de tratamiento del riesgo pueden incluir las siguientes: evitar, reducir, compartir o transferir y asumir el riesgo.

Valoración del riesgo: Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

4. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El presente procedimiento se basa en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4, la cual es un anexo del procedimiento, y hace referencia a cada una de las actividades descritas en el numeral 5 Descripción del procedimiento.
- El presente procedimiento es la base para la implementación de la política de riesgos de la entidad.
- Es responsabilidad de todos los servidores de la SDHT dar cumplimiento a lo establecido en la política de riesgos y en el presente procedimiento.
- La política de administración de riesgos debe estar aprobada por el Comité Institucional de coordinación de Control Interno y divulgada a toda la entidad, con su metodología y alcance.
- La administración del riesgo en la SDHT se desarrolla atendiendo las siguientes etapas:
 1. Establecimiento del contexto.
 2. Identificación del riesgo.
 3. Análisis del riesgo.
 4. Evaluación del riesgo.
 5. Manejo del riesgo.
 6. Monitoreo y revisión.

Las actividades para cada una de las etapas de la administración del riesgo se detallan en el numeral 5 Descripción del procedimiento.

- En las etapas de establecimiento del contexto e identificación del riesgo se debe tener en cuenta, como insumo, los hallazgos de las auditorías de los entes de control, auditorías externas, así como las observaciones de las auditorías de gestión realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno.
- Se establecen las siguientes líneas de defensa para la administración del riesgo en la SDHT según lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas vigente:

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLES
Línea Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario (a) Distrital del Hábitat - Comité institucional de Control Interno
Primera Línea	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables de proceso (Encargado de la ejecución efectiva del proceso) - Líderes SIGD (Apoyo a al responsable de proceso) - Gerentes de proyectos - Servidores Públicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

Página 6 de 18

VERSIÓN 4


FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR.06

Segunda Línea	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables de procesos (Encargado del diseño de controles y seguimiento a la efectividad) - Líderes SIGD (Apoyo a al responsable de proceso) - Subdirección de Programas y Proyectos - Líderes de política
Tercera Línea	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina Asesora de Control Interno

- El avance en el desarrollo de las etapas de la administración del riesgo se registra de manera sistemática, así:
 1. Riesgos de proceso: PG03-FO401 Mapa de riesgos, hoja **Procesos** (sección A).
 2. Riesgos de corrupción: PG03-FO401 Mapa de riesgos, hoja **Corrupción** (sección B).
- **Opciones de manejo o niveles de tratamiento del riesgo residual:** con base en la metodología ERCA (Evitar-Reducir-Compartir-Asumir), se establece la siguiente escala de opciones como marco de referencia para definir las acciones para el tratamiento del riesgo residual.

TIPO DE RIESGO	NIVEL DE IMPACTO VÁLIDO	ZONA DE RIESGO (Mapa de Calor)	NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO
	Insignificante		<p>Aceptar: no se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo.</p> <p><i>No es necesario generar controles adicionales, pero debe existir un monitoreo a los controles existentes, para asegurar que sigan siendo efectivos.</i></p>
Riesgos de Gestión	Menor	Extremo	<p>Reducir: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos, esto conlleva a la implementación de controles.</p> <p>Evitar: Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo y se decide no iniciar o continuar con las actividades que lo causan.</p> <p>Compartir: Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo y se transfiere o comparte una parte de este.</p>
	Moderado	Alto	
	Mayor	Moderado	
	Catastrófico	Bajo	
Riesgos de Corrupción	Moderado	Extremo	<p>Reducir: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos, esto conlleva a la implementación de controles.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 7 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

	Mayor Catastrófico	Alto Moderado	Evitar: Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo y se decide no iniciar o continuar con las actividades que lo causan. Compartir: Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo y se transfiere o comparte una parte de este.
--	-----------------------	------------------	--


- Los formatos a ser utilizados en este procedimiento son:

PG03-FO401 Mapa de riesgos contiene los mapas de riesgos de gestión y de corrupción y se encuentra disponible a través del mapa interactivo de la entidad. El mapa de riesgos de cada proceso se encuentra versionado, lo cual será ajustado en el momento en el que el mapa presente cambios de riesgos o de actividades a realizar, para los seguimientos no se requiere generar una nueva versión de este; la versión la realiza la Subdirección de Programas y Proyectos.

PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos, en el que se describen el análisis de contexto, los cambios presentados, movilidad de los riesgos, aplicación y eficiencia de controles, identificación de riesgos emergentes, los cuales se remiten a la Subdirección de Programas y Proyectos cada vez que se realice actualización y/o seguimiento al mapa de riesgos.

PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos: herramienta estratégica para la determinación de la situación actual de cada proceso de la SDHT, la cual contiene Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas tanto internas como externas que afecten de manera positiva o negativa al proceso o la Entidad

- La Oficina Asesora de Control interno al cierre de cada vigencia elabora un informe que documente el estado de la entidad frente a la gestión de riesgos, el cual debe ser expuesta en instancia directiva.
- En la gestión de riesgos, donde se identifiquen riesgos mitigados o eliminados, se documentará mediante el formato PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos, por los Responsables de Proceso y serán remitidos a la Subdirección de Programas y Proyectos.
- El seguimiento de los mapas de riesgos de corrupción realizado por la tercera línea de defensa será publicado en la página WEB en los diez (10) primeros días de enero de cada vigencia, usando el formato del anexo 6 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –DAFP vigente.
- Las oportunidades positivas que se identifiquen en la matriz DOFA, se deben ver reflejados como insumo en el plan de acción anual de la SDHT.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 8 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 RIESGOS DE GESTIÓN

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	Identificación de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (aplica para los riesgos de gestión y de corrupción)	4 horas	Primera línea de defensa	Verificar que se planteen las estrategias DO, FA, FO y DA	PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos
2	Establecimiento del contexto (interno y externo del proceso)	1 día	Primera línea de defensa	Verificar que se haya tenido en cuenta como información de insumo: el plan estratégico de la entidad, la política de administración del riesgo, el mapa de procesos, la planeación estratégica y la caracterización del proceso, interrelación y desempeño del proceso Ver Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –DAFP vigente, Tabla 1 Factores para cada categoría del contexto	PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hojas Inst MR gestión, MR de gestión.
3	Identificación de los riesgos (causas, riesgo, consecuencia y clase)	4 horas	Primera línea de defensa	Verificar que la identificación de las causas del riesgo, el riesgo, la consecuencia y la clase de riesgo, se realice según lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –DAFP vigente.	PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de gestión
4	Determinar la probabilidad	4 horas	Primera línea de defensa	Verificar que se tengan en cuenta los criterios para calificar la	PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hojas Inst MR gestión, MR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

Página 9 de 18

VERSIÓN 4

FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	(posibilidad de ocurrencia del riesgo)			probabilidad de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -DAFP vigente., tabla 2 Verificar que se ubique en el mapa de calor la probabilidad de manera adecuada.	de gestión, mapa de calor
5	Determinar el impacto	4 horas	Primera línea de defensa	Verificar que se tengan en cuenta los criterios para calificar el nivel de impacto de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -DAFP vigente: Tabla 3 para riesgos de gestión. Verificar que se ubique en el mapa de calor el impacto de manera adecuada.	PG03-FO401 Mapa de riesgos - Hojas Inst MR gestión, MR de gestión, mapa de calor
	Realizar el análisis del riesgo, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su grado de impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial o riesgo inherente.	1 día	Primera línea de defensa	Verificar que la probabilidad y el impacto de cada riesgo se asigne según lo establecido en los mapas de calor de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -DAFP vigente.	PG03-FO401 Mapa de riesgos - Hojas Inst MR gestión, MR de gestión, mapa de calor
7	Identificar los controles existentes	1 día	Primera línea de defensa	Verificar si el control es preventivo o correctivo	PG03-FO401 Mapa de riesgos - Hojas Inst MR gestión, MR de gestión, mapa de calor
8	Realizar la valoración de los controles existentes para el tratamiento del riesgo inicial o inherente, con	1 día	Primera y segunda línea de defensa (responsable del proceso)	Verificar que el análisis y evaluación de los controles existentes se realice según lo establecido en la Guía	PG03-FO401 Mapa de riesgos - Hojas Inst MR gestión, MR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

Página 10 de 18

VERSIÓN 4

FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR.06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	el fin de estimar la zona de riesgo residual.			para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -DAFP vigente, tabla 7	de gestión, mapa de calor
9	Identificar el nivel del riesgo residual	1 día	Primera y segunda línea de defensa (responsable del proceso)	Verificar que se realicen los desplazamientos de probabilidad e impacto según los criterios de la tabla 8 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -DAFP vigente y su correcta ubicación en el mapa de calor.	PG03-FO401 Mapa de riesgos - Hojas Inst MR gestión, MR de gestión, mapa de calor
10	Establecer la opción de manejo de acuerdo con el nivel de aceptación	2 horas	Primera y segunda línea de defensa (responsable del proceso)	Verificar que la opción de manejo del riesgo sea coherente con el nivel del mismo.	
11	Si el riesgo residual está en nivel bajo y no es necesario generar acciones, continua en la actividad 13 Si el riesgo residual está en nivel moderado en adelante, continuar con la siguiente actividad				
12	Formular las acciones, el cronograma, los responsables, los indicadores y las metas para el manejo del riesgo residual, con el fin de fortalecer los controles definidos y contar con parámetros de seguimiento.	1 día	Primera y segunda línea de defensa (responsable del proceso)	Verificar que la naturaleza y alcance de las acciones formuladas sean adecuadas a la zona de riesgo residual y a la opción de manejo establecida en el PG03-FO401 Mapa de riesgos. Verificar que el indicador sea coherente con la actividad planteada y su medición sea acumulativa.	PG03-FO401 Mapa de riesgos - Hoja riesgos de gestión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

Página 11 de 18


VERSIÓN 4

FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
				Verificar que el diseño de los controles sea acorde a los riesgos identificados.	
13	Emitir el PG03-FO401 Mapa de riesgos en medio magnético y remitirlo a la Subdirección de Programas y Proyectos	1 hora	Primera y segunda línea de defensa (responsable del proceso)		PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos Correo electrónico institucional
14	Revisar los mapas de riesgos y generar observaciones de mejora si es pertinente	3 días	Segunda línea de defensa (Profesional Subdirección de Programas y Proyectos)		Correo electrónico
15	¿El proceso debe hacer ajustes? Si, ir a la siguiente actividad No, continuar con la actividad 17	1 día			PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de gestión
16	Realizar los ajustes indicados por Programas y Proyectos	1 día	Segunda línea de defensa (responsable del proceso)		
17	Actualizar en el mapa interactivo el PG03-FO401 Mapa de riesgos correspondiente, y confirmar al proceso la actualización.	1 hora	Segunda línea de defensa (Profesional Subdirección de Programas y Proyectos)		Mapa interactivo Correo electrónico institucional
18	Enviar a la Oficina Asesora de comunicaciones el mapa de riesgos consolidado de la entidad para ser publicado en la página WEB	3 días	Segunda línea de defensa (Profesional Subdirección de Programas y Proyectos)	Verificar en la página WEB la correcta publicación del mapa de riesgos	Mapa interactivo Correo electrónico institucional

DOCUMENTO OBSOLETEO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 12 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

5.2 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	Establecimiento del contexto (interno y externo del proceso).	1 día	Primera línea de defensa	<p>Verificar que la información incluya como mínimo el plan estratégico de la entidad, la política de administración del riesgo, el mapa de procesos, la planeación estratégica y la caracterización del proceso, interrelación del proceso, desempeño del proceso, activos de información.</p> <p>Ver Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -DAFP vigente, Tabla 1 Factores para cada categoría del contexto</p>	<p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p> <p>PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos</p>
				<p>Verificar que la identificación de las causas del riesgo, el riesgo, la consecuencia y la clase de riesgo, se realice según lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -DAFP vigente.</p>	<p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>
2	Identificación de los riesgos de corrupción	4 horas	Primera línea de defensa	<p>Verificar que la redacción tenga las siguientes características: Acción u Omisión + Uso del Poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.</p>	<p>PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de corrupción</p> <p>PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción

Página 13 de 18

VERSIÓN 4

FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
3	Identificación y análisis de las causas que generan el riesgo de Corrupción	4 horas	Primera línea de defensa	<p>Verificar que la identificación de las causas del riesgo se realice según lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –DAFP vigente.</p> <p>Tener en cuenta los resultados del análisis del contexto</p>	<p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p> <p>PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de corrupción</p>
4	Valoración del riesgo de corrupción (probabilidad, impacto y mapa de calor)	4 horas	Primera línea de defensa	<p>Verificar que se tengan en cuenta los criterios para calificar la probabilidad e impacto de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –DAFP vigente (Ver tablas 2 y 5)</p> <p>Verificar que se ubique en el mapa de calor (dependiendo de la probabilidad e impacto) de manera adecuada.</p>	<p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p> <p>PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de corrupción</p>
5	Realizar la valoración de los controles existentes para el tratamiento del riesgo inicial o inherente, que determinará el riesgo residual.	1 día	Primera línea de defensa	<p>Verificar que el análisis y evaluación de los controles existentes se realice según lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –DAFP vigente (ver tabla 7), con el fin de determinar la calificación de los controles que indica el desplazamiento del riesgo en el mapa de calor.</p>	<p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p> <p>PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de corrupción</p>
6	Identificar la zona de riesgo residual y el tratamiento del riesgo	1 día	Primera y segunda línea de defensa	<p>Validar que se realicen los desplazamientos de probabilidad e impacto</p>	<p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>

DOCUMENTO ABSOLUTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

Página 14 de 18

VERSIÓN 4

FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	con el fin de establecer las acciones para el manejo del riesgo residual.		(responsable del proceso)	según los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas –DAFP vigente (Ver tabla 08) y su correcta ubicación en el mapa de calor. Verificar que el tratamiento del riesgo sea coherente con la zona de ubicación del riesgo residual.	PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de corrupción
7	Formular las acciones, el cronograma, los responsables, meta e indicador para el manejo del riesgo residual, con el fin de fortalecer los controles definidos y contar con parámetros de seguimiento.	1 día	Primera y segunda línea de defensa (responsable del proceso)	Verificar que la naturaleza y alcance de las acciones formuladas sean adecuadas a la zona de riesgo residual y a la opción de manejo establecida en el PG03-FO401 Mapa de riesgos. Verificar que el indicador sea coherente con la actividad planteada y su medición sea acumulativa. Cada causa debe tener una acción establecida	PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos PG03-FO401 Mapa de riesgos – Hoja riesgos de corrupción
8	Emitir el Acta de documentación de cambios en el mapa de riesgos y remitirlo a la Subdirección de Programas y Proyectos, con el correspondiente PG03-FO401 Mapa de riesgos en medio magnético.	1 hora	Primera y segunda línea de defensa (responsable del proceso)		Correo electrónico institucional PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
9	Actualizar en el mapa interactivo el PG03-FO401 Mapa de riesgos correspondiente, y	1 hora	Segunda línea de defensa (Profesional Subdirección de		Mapa interactivo Correo electrónico institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Página 15 de 18

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN 4

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	confirmar al proceso la actualización.		Programas y Proyectos)		
10	Enviar a la Oficina Asesora de comunicaciones el mapa de riesgos consolidado de la entidad para ser publicado en la página WEB	3 días	Segunda línea de defensa (Profesional Subdirección de Programas y Proyectos)	Verificar en la página WEB la correcta publicación del mapa de riesgos	Mapa interactivo Correo electrónico institucional

5.3 MONITOREO

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	Realizar monitoreo y revisión al cumplimiento de los controles, acciones formuladas e indicadores para el manejo del riesgo.	Cada 4 meses	Segunda línea de defensa (Responsables de proceso)	<p>Verificar que la actividad se realice una vez cada cuatro meses.</p> <p>Verificar que las acciones se desarrollen en las fechas establecidas y resulten eficaces, es decir, verificar que las acciones aseguren que el riesgo no se materialice.</p> <p>Verificar que se comunique a los participantes del proceso (primera línea de defensa), el resultado del monitoreo y revisión.</p>	<p>PS03-FO20 Listado de Asistencia</p> <p>PG03-FO401 Mapa de riesgos</p> <p>PG03-FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p> <p>Registros y/o evidencias de implementación de las acciones</p>
2	¿Se materializó algún riesgo? Si, continuar con la siguiente actividad. No, continuar con la actividad 4			Verificar los informes de auditoría y seguimiento que no se haya identificado la materialización de un riesgo	
3	Riesgos de gestión: Una vez materializado el (los) riesgo (s), el responsable del proceso procederá a reevaluar los	inmediato	Segunda línea de defensa (responsables de proceso y Programas y Proyectos)	Verificar que Se documente el plan de mejoramiento en el PE01-FO42 Plan de mejoramiento y se replantearán los riesgos,	<p>PE01-FO42 Plan de mejoramiento</p> <p>PE01-PR06 Acciones Preventivas,</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Página 16 de 18

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN 4

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO CONTROL	DE	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<p>controles y las acciones planteadas en el mapa de riesgos; generar la acción correctiva e ingresarlo en el Plan de Mejoramiento Institucional según procedimiento PE01-PR06 Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora</p> <p>Riesgos de corrupción: Solicitar a la Asesora de Control Interno que se convoque el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para informar sobre los hechos detectados, desde donde se tomarán las decisiones para iniciar la investigación de los hechos.</p> <p>Dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante el ente de control respectivo.</p> <p>Por parte de la segunda línea de defensa se replantean los controles y se actualiza el mapa de riesgos.</p>		<p>Tercera Línea de defensa</p> <p>Segunda línea de defensa (responsables de proceso y Programas y Proyectos)</p> <p>Tercera Línea de defensa</p>	controles y acciones del proceso.		<p>Correctivas y de Mejora</p> <p>PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos</p>
4	Remitir a la Subdirección de Programas y Proyectos el PG03-	1 día	Primera y Segunda línea de defensa	Verificar que se actualice el PG03-FO401 Mapa de riesgos en el mapa interactivo.		Correo electrónico institucional

DOCUMENTO OBSOLETO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento Administración de riesgos de gestión y
corrupción

Página 17 de 18

VERSIÓN 4


FECHA
27/02/2019

CÓDIGO
PG03-PR06

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO CONTROL	DE	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	FO401 Mapa de riesgos, con la descripción del monitoreo y revisión y Acta de documentación de cambios en el mapa de riesgos.					PG03-FO401 Mapa de riesgos PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos
5	Analizar, documentar y remitir a los responsables de los procesos los resultados del análisis	2 semanas	Segunda línea de defensa (Programas y proyectos)			Memorando Correo electrónico
6	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de control formuladas y sus indicadores para el manejo del riesgo	Cada 4 meses	Tercera línea de defensa	Según Plan anual de auditoría para los riesgos de gestión. Verificar que se incluyan en el seguimiento todas las actividades		Comunicación oficial interna PS03-FO20 Listado de Asistencia PG03-FO401 Mapa de riesgos
7	Remitir a la Subdirección de Programas y Proyectos el PG03-FO401 Mapa de riesgos, con la descripción del seguimiento.	1 hora	Tercera línea de defensa			Comunicación oficial interna Correo electrónico institucional PG03-FO401 Mapa de riesgos
8	Analizar el resultado del seguimiento, como fuente para la formulación de acciones de mejora.	Según el resultado del monitoreo y revisión	Segunda línea de defensa (responsables de proceso)	Verificar que la actividad se realice según el PE01-PR06 Acciones correctivas y de mejora.		PS03-FO20 Listado de Asistencia

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha Modificación(dd/mm/aaaa)	Versión	Descripción del cambio
16/05/2018	3	Se replantea el objetivo del procedimiento teniendo en cuenta los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a la NTC ISO9001:2015, se actualiza la base legal teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017, se incluyen las definiciones de acción correctiva, acción preventiva, autoevaluación del control, análisis de riesgo, calificación del riesgo, causas del riesgo, compartir el riesgo, consecuencia, mapa de riesgos por proceso, mapa de riesgos de corrupción, mapa de riesgos institucional, monitorear, matriz DOFA, sistema de administración de riesgo, tratamiento del riesgo, valoración del riesgo; se amplían los lineamientos o políticas de operación con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Página 18 de 18
	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN 4
	Procedimiento Administración de riesgos de gestión y corrupción	FECHA 27/02/2019 CÓDIGO PG03-PR06

		<p>respecto a los roles y responsabilidades, se ingresa lo relacionado a la política de administración del riesgo y su divulgación, se agregan los riesgos de seguridad y privacidad de la información en las etapas, se agregan los ítems a revisar en el mapa de riesgos en la actualización de cada vigencia, se agrega el hacer cuando se identifiquen riesgos reducidos o eliminados, se agrega los indicadores como medida de contención del riesgo; se agrega en las actividades la formulación de la estrategia DOFA, se agrega el formato PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos, se agrega la creación de indicadores en las actividades, se agrega el PG03- FO558 Acta de documentación de cambios del mapa de riesgos , se agrega la actividad del envío del mapa consolidado a comunicaciones para publicar en la página WEB, se actualiza el formato PG03-FO401 Mapa de riesgos a la versión 4.</p>
27/02/2019		<p>Se replantea el nombre del procedimiento; se modifica la base normativa, se elimina la Ley Nacional 489 de 1998 por estar derogada y se anexa el Decreto 591 de 2018. Se elimina la definición de acción preventiva y se agregan definiciones según la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4; Se incluyen las líneas de defensa en las políticas de operación, se incluye política de operación relacionada con el informe de Control Interno; se cambian los títulos de las etapas según la guía vigente; Se modifican actividades según los criterios de la Guía, se reorganizar los lineamientos de operación, se separa el manejo de los riesgos por las tipologías de gestión y corrupción.</p>

7. ANEXOS

Anexo 1. PS03-FO20 Listado de Asistencia

Anexo 2: PG03-FO401 Mapa de riesgos.

Anexo 4: PE01-PR06 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Anexo 5: PG03-FO559 Análisis DOFA para administración de riesgos

Anexo 6: PG03- FO558 Acta de documentación del mapa de riesgos

Anexo 7: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 DAFP.

Anexo8: Política de Administración de riesgos